



MODELO BOLSA SUST_3	
CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2026/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26/01/2026	BOUC: 26/01/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA APLICADA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTA- Marisa Revilla Blanco

SECRETARIA- María Goenaga Ruiz de Zuazu

VOCAL- Joaquín Pedro López Novo

VOCAL- Laureano Martínez

VOCAL- Jesús Romero Moñivas

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Rodríguez Pérez, Juan Carlos	10
Marrón Abascal, Jorge	8,8
Moreno Azqueta, Carlos	8,8
Barrera Blanco, José	8,1
Benito Lozano, Juan	8,1
González Barbero, Teresa de Jesús	8,1
Alonso Fernández de Avilés, Paz	8
Menéndez Cóndor, Pamela Fabiola	7,9
Álvarez Davo, Sergio	7,1
Larrañaga Martínez, Kepa Paul	6,7
Alonso Baratas, Moisés	5,9
Cubedo Pinazo, Victoria	5,9
Suárez, Marina Fernanda	5,5
Moraleda Esteban, Raquel	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)				2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)		3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Alonso Baratas, Moisés	2	0,5	0,1	2,6	1,3	1,3	1	1	1	1	5,9
Alonso Fernández de Avilés, Paz	1	0,5	1	2,5	3,5	3,5	1	1	1	1	8
Álvarez Davo, Sergio	2	0	0,4	2,4	2,7	2,7	1	1	1	1	7,1
Barbosa Cano, Rocío	0	0	0,2	0,2	2,5	2,5	1	1	0	0	3,7
Barrera Blanco, José	2	0	0,6	2,6	3,5	3,5	1	1	1	1	8,1
Benito Lozano, Juan	2	0,2	0,6	2,8	3,5	3,5	0,8	0,8	1	1	8,1
Campos Espinosa, Erik Wenceslao	0	0	0	0	0,6	0,6	1	1	0	0	1,6
Cotallo Infante, Antonio	0,5	0	0,5	1	1,75	1,75	1	1	0	0	3,75
Cubedo Pinazo, Victoria	0	0	0,4	0,4	3,5	3,5	1	1	1	1	5,9
Feijóo Vázquez, Laura Esperanza	0,5	0	0	0,5	1,25	1,25	1	1	0,5	0,5	3,25
González Barbero, Teresa de Jesús	3	0,5	0,6	4,1	2	2	1	1	1	1	8,1
Larrañaga Martínez, Kepa Paul	1	0	0,6	1,6	3,5	3,5	0,6	0,6	1	1	6,7
Levesque Bonnín, Aina	0	0	0	0	0,7	0,7	1	1	0	0	1,7
Marrón Abascal, Jorge	2	0,5	1	3,5	3,5	3,5	0,8	0,8	1	1	8,8
Menéndez Córdor, Pamela Fabiola	2	0	0,4	2,4	3,5	3,5	1	1	1	1	7,9
Moraleda Esteban, Raquel	0	0	0,5	0,5	3,5	3,5	1	1	0	0	5
Moreno Azqueta, Carlos	2	0,3	1	3,3	3,5	3,5	1	1	1	1	8,8
Ribas Montero, Sara	0,5	0	0	0,5	0,001	0,001	1	1	0	0	1,5
Rodríguez Pérez, Juan Carlos	3	0,5	1	4,5	3,5	3,5	1	1	1	1	10
Suárez, Marina Fernanda	1	0	0,5	1,5	2	2	1	1	1	1	5,5
Vega Yáñez, Mario Alberto	1	0	0,5	1,5	1,2	1,2	0,8	0,8	0,5	0,5	4



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

Criterio general	Los bloques en los que se especifica adecuación al área de conocimiento (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 4.1) se ponderarán en base al siguiente baremo: <ul style="list-style-type: none">- Sociología (1 punto)- Ciencias Políticas, Antropología y Psicología Social (0,5 puntos)- Otras ciencias sociales (0,25 puntos)
1.1.-	Docencia universitaria (0 – 3 puntos) <ul style="list-style-type: none">- Horas de docencia en títulos oficiales con certificado académico válido
1.2.-	Tutorización (0 – 0,5 puntos) <ul style="list-style-type: none">- Trabajos de Fin de Grado- Trabajos de Fin de Máster
1.3.-	Otra experiencia docente (0 – 1 punto) <ul style="list-style-type: none">- Evaluaciones docentes- Proyectos de innovación docente- Coordinación de títulos universitarios oficiales- Otras cuestiones relacionadas con la docencia (seminarios, docencia no universitaria, etc.)
2.1.-	Experiencia profesional e investigadora (0 – 3,5 puntos) <ul style="list-style-type: none">- Contratos de trabajo relacionados con el área de conocimiento- Publicaciones científicas (artículos, capítulos, libros)- Proyectos de investigación- Conferencias, ponencias y seminarios
3.1.-	Formación (0 – 1 punto) <ul style="list-style-type: none">- Segundo grado o licenciatura- Máster oficial universitario- Magíster o título propio universitario- Otros méritos relacionados con la formación (cursos, seminarios, etc.)
4.1.-	Título de doctor (0 – 1 punto)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Cosano Ramos, Arturo	4
García Gascón, José Luis	4
Loasa Crespo, Laura	3
Peláez Orero, Syra Ana	3
Sacristán Romero, Francisco	3 y 5

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros: " No entrega declaración jurada electrónicamente".



Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Firmado: Marisa Revilla Blanco	Firmado: María Goenaga Ruiz de Zuazu

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: